



RES - 2024 - 980 - CS # UNNE
Sesión 27/11/2024

VISTO:

El EXP-2024-10827#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Facultad de Medicina solicita el llamado a inscripción de postulantes para acceder a: una (1) Dedicación Exclusiva entre Profesores Titulares por concurso con Dedicación Semiexclusiva y una (1) Dedicación Exclusiva entre Profesores Adjuntos por concurso con Dedicación Semiexclusiva, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría – Departamento de Kinesiología - Área “Preventiva y Terapéutica”, en el marco de lo establecido en el Título IV - Capítulo 3 – Res. N°956/09 y modif. N°885/11 C.S.;

Que por Resolución RES-2024-642-CD-MED#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta, consignando las Líneas Prioritarias y las Comisiones Evaluadoras correspondientes;

Que la Secretaría General de Planeamiento emite Informe Técnico favorable;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 27 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a inscripción de postulantes para acceder a: una (1) Dedicación Exclusiva entre Profesores Titulares por concurso con Dedicación Semiexclusiva y una (1) Dedicación Exclusiva entre Profesores Adjuntos por concurso con Dedicación Semiexclusiva, de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría – Departamento de Kinesiología - Área “Preventiva y Terapéutica”– Línea Prioritaria “Educación Basada en Simulación: diseño, implementación y evaluación de estrategias centradas en el estudiante. Acciones para la inserción e integración curricular efectiva con enfoque interprofesional basado en la seguridad del paciente”, en el marco de lo establecido en el Título IV - Capítulo 3 – Res. N°956/09 y modificatoria N°885/11 C.S., a partir del 29 de noviembre de 2024 y por el término de 15 (quince) días, de



RES - 2024 - 980 - CS # UNNE

Sesión 27/11/2024

conformidad con el detalle que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Aprobar las Comisiones Evaluadoras que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al presupuesto asignado a la Facultad de Medicina.

ARTICULO 4º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA
VICERRECTOR

ANEXO

CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA

DEPARTAMENTO: KINESIOLOGIA

AREA: KINESIOLOGIA PREVENTIVA Y TERAPEUTICA

LINEA PRIORITARIA: "Educación Basada en Simulación: diseño, implementación y evaluación de estrategias centradas en el estudiante. Acciones para la inserción e integración curricular efectiva con enfoque interprofesional basado en la seguridad del paciente"

CARGO: PROFESOR TITULAR

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA A EXCLUSIVA

TITULARES

PROF. FERNANDO GOMEZ – UNNE

PROF. ROLANDO JUAREZ – UNNE

PROF. MARCELA RIVAROLA - UNC

SUPLENTE

PROF. DANIEL RICARDO RIVOLTA – UNNE

PROF. MARÍA SUSANA BRIEND - UNNE

PROF. PABLO LA SPINA - UBA

DEPARTAMENTO: KINESIOLOGIA

AREA: KINESIOLOGIA PREVENTIVA Y TERAPEUTICA

LINEA PRIORITARIA: "Educación Basada en Simulación: diseño, implementación y evaluación de estrategias centradas en el estudiante. Acciones para la inserción e integración curricular efectiva con enfoque interprofesional basado en la seguridad del paciente"

CARGO: PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA A EXCLUSIVA

TITULARES

PROF. FERNANDO GOMEZ – UNNE

PROF. ROLANDO JUAREZ – UNNE

PROF. MARCELA RIVAROLA - UNC

SUPLENTE

PROF. DANIEL RICARDO RIVOLTA – UNNE

PROF. MARÍA SUSANA BRIEND - UNNE

PROF. PABLO LA SPINA - UBA

Hoja de firmas